



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 025 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO 23 SEP 2015

ORCA

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, la Carta N° 025-2015-GR PUNO/ORCA/OASA-CEP y formatos de solicitud y aprobación de bases;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que se le hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2003-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el documento del visto, el Encargado de Procesos de Selección de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, remite, Bases de Procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía; y

Estando a la Carta N° 025-2015-GR PUNO/ORCA/OASA-CEP del Presidente del Comité Especial Permanente y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de los Procesos de Selección, que a continuación se detallan:

TIPO Y NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL
AMC N° 228-2015-CEP/GR PUNO	MADERA MACHIEMBRADA AGUANO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	13,846.46
AMC N° 229-2015-CEP/GR PUNO	PISO LAMINADO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	25,142.01
AMC N° 230-2015-CEP/GR PUNO	CERÁMICAS, MAYÓLICAS, LOSETA CORRIENTE SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	25,781.00
AMC N° 231-2015-CEP/GR PUNO	SILLAS, MESAS DE MADERA "SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	22,732.50



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 529-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 23 SEP 2015

AMC N° 233-2015-CEP/GR PUNO	CALAMINÓN, CANALETAS Y CUMBRERAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	30,660.64
AMC N° 238-2015-CEP/GR PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	38,199.00
AMC N° 243-2015-CEP/GR PUNO	PUERTA DE MADERA ÁGUANO TABLERO REBAJADO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	23,209.99
AMC N° 244-2015-CEP/GR PUNO	MOTOCARGA DE 250CC - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	15,466.66
AMC N° 245-2015-CEP/GR PUNO	BARRAS DE CONSTRUCCION 3/8, 1/2, 8MM - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	39,396.00
AMC N° 248-2015-CEP/GR PUNO	CALAMINÓN TIPO T - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	22,340.00
AMC N° 249-2015-CEP/GR PUNO	COBERTURA DE CALAMINÓN, CANALETA - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	21,159.94
AMC N° 250-2015-CEP/GR PUNO	CIELO RASO CON BALDOSA FIBRA MINERAL - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	24,486.66
AMC N° 251-2015-CEP/GR PUNO	COBERTURA, CUMBRERA DE CALAMINÓN - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	31,250.14

ARTÍCULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Comité Especial Permanente la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL